

**ACTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL  
26 DE AGOSTO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO; DR. DOUGLAS PLAZA G., ING. DENNYS CORTEZ A.; DR. EDGAR IZQUIERDO O.; SR. GERALD GUTIERREZ J, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTE FIEC

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19/08/2019
2. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES DE LA DRA. VANESSA INÉS CEDEÑO MIELES
3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. EDWIN GIANNINE VALAREZO AÑAZCO, PERÍODO DE MARZO A AGOSTO 2019
4. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019 DEL BECARIO ING. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENÍTEZ
5. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE FECHA DE CONTRATO DE BECA DOCTORAL DEL – MS. JAVIER TIBAU BENITEZ
6. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CARGA DEL Ms. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENITEZ
7. RETORNO A ESPOL E INICIO EL PERÍODO DE COMPENSACIÓN DEL DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ
8. SOLICITUD DE PAGO COLEGIATURA 2019 CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL BECARIO ING. ALBERT ESPINAL SANTANA
9. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE ITÉRMINO 2019 - 2020 DEL ESTUDIANTE CARRASCO MORAN ENRIQUE AARON
10. CASOS DE ESTUDIOS ASIGNADOS A ESTUDIANTES MSEP
11. VARIOS

*SE MODIFICA ORDEN DEL DÍA:*

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19/08/2019

2. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES DE LA DRA. VANESSA INÉS CEDEÑO MIELES
3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. EDWIN GIANNINE VALAREZO AÑAZCO, PERÍODO DE MARZO A AGOSTO 2019
4. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE FECHA DE CONTRATO DE BECA DOCTORAL DEL – MS. JAVIER TIBAU BENITEZ
5. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019 DEL BECARIO ING. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENÍTEZ
6. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CARGA DEL Ms. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENITEZ
7. RETORNO A ESPOL E INICIO EL PERÍODO DE COMPENSACIÓN DEL DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ
8. SOLICITUD DE PAGO COLEGIATURA 2019 CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL BECARIO ING. ALBERT ESPINAL SANTANA
9. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE ITÉRMINO 2019 - 2020 DEL ESTUDIANTE CARRASCO MORAN ENRIQUE AARON
10. CASOS DE ESTUDIOS ASIGNADOS A ESTUDIANTES PARA LA PARTE PRÁCTICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA MAESTRÍA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA (MSEP) - UTE 2019
- 11.10. PROPUESTA DE TEMAS DE TESIS DE ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (MCC)
12. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y PAGO COLEGIATURA 2019 DE LA BECARIA ING. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, PERÍODO DE ENERO A JUNIO 2019
13. SOLICITUD DE PAGO COLEGIATURA 2019 CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL BECARIO ING. EFRÉN VINICIO HERRERA MIENTES
14. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y PAGO COLEGIATURA 2019 CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019 DEL BECARIO ING. GÓMER ABEL RUBIO ROLDÁN
15. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y PAGO COLEGIATURA 2019 CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019 DEL BECARIO ING. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ
16. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA EL BECARIO EFRÉN VINICIO HERRERA MIENTES
17. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA EL BECARIO ALBERT GIOVANNY ESPINAL SANTANA
18. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA LA BECARIA M.Sc. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA
19. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA EL BECARIO Mae. GOMER ABEL RUBIO ROLDAN
20. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA EL BECARIO Mgtr. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ

## **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO**

Una vez revisada las siguientes Actas de Consejo Directivo de la FIEC en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 19 de agosto de 2019  
2019-392, 2019-393, 2019-394, 2019-395, 2019-396, 2019-397, 2019-398, 2019-399, 2019-400, 2019-401, 2019-402.

Luego de lo cual se resuelve:

### **RESOLUCIÓN Nro. 2019-403**

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 19 de agosto de 2019  
2019-392, 2019-393, 2019-394, 2019-395, 2019-396, 2019-397, 2019-398, 2019-399, 2019-400, 2019-401, 2019-402.

## **2. REVISIÓN DE INFORME FINAL CORRESPONDIENTE A LOS ESTUDIOS DOCTORALES DE LA DRA. VANESSA INÉS CEDEÑO MIELES**

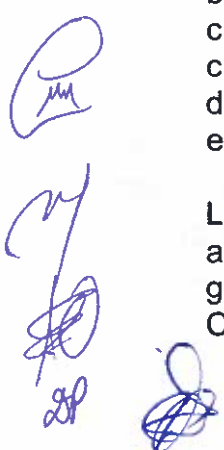
Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0218-2019 de fecha julio 17 de 2019, suscrita por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien, cumpliendo con el Contrato de Ayuda Económica para estudios de Doctorado, y con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330 se realizó la revisión del Informe final de Progreso Académico presentado por la becaria Dra. VANESSA INÉS CEDEÑO MIELES.

Se detalla lo siguiente:

Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deber contener, por lo menos lo siguiente:

- a) Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b) Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique.
- c) Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

La Becaria, mediante comunicación con fecha 1 de julio del 2019, dirigida a la Decana Dra. Katherine Chiluzza, notifica que su defensa final de graduación en el Programa de Doctorado en el área de Ciencias de la Computación en Virginia Polytechnic Institute and State University en



Estados Unidos se llevó a cabo el día 16 de mayo del 2019. El título que obtuvo es de Doctor of Philosophy (Ph.D.) in Computer Science and Applications, y fue oficialmente emitido el 8 de Julio del 2019.

Se anexan los siguientes documentos:

1- Carta dirigida a la Dra. Katherine Chiluzza, Decana de FIEC, comunicando que los documentos oficiales de terminación de estudios doctorales llegaron a Ecuador las primeras semanas del mes de agosto del 2019. El título de tesis doctoral es "Pipelines for Computational Social Science Experiments and Model Building".

- a. Link del documento en digital es el siguiente:  
<https://vtechworks.lib.vt.edu/handle/10919/91445>
- b. Transcript actualizado al 11 de junio del 2019 y carta oficial de la decana de la escuela de postgrados, que certifica que ha cumplido con todos los requerimientos para obtener el título de Doctor of Philosophy in Computer Science and Applications.

La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte del progreso académico que se adjunta, concluyendo que se encuentra pendiente de entregar documentos oficiales de finalización de estudios Doctorales. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo.

Adicional, se recibe comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0398-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, suscrita por la Dra. Vanessa Cedeño Mieles, quien en alcance al Memorando FIEC-SD-MEM-0218-2019 que trata sobre la recepción y revisión de su informe final correspondiente a sus estudios doctorales quedaron pendientes de presentar los siguientes documentos que adjunta en este oficio:

1. Adjunta copia del título apostillado.
2. Adjunta registro oficial de los cursos aprobados (transcripts) apostillado.

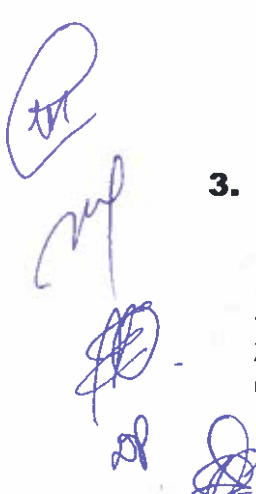
Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-404**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0218-2019 y la documentación recibida mediante comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0398-2019 se aprueba el informe final correspondiente a estudios doctorales de la DRA. VANESSA INÉS CEDEÑO MIELES, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

**3. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. EDWIN GIANNINE VALAREZO AÑAZCO, PERÍODO DE MARZO A AGOSTO 2019**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0258-2019 de fecha agosto 23 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base



REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. EDWIN VALAREZO, durante los meses de marzo a agosto 2019; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas, producción científica.
- Evidencias que sustentan sus estudios
- Registro de producción científica

Además, se gestionó con el Mg. Ronald Solis, Coordinador Área de Electrónica, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-405**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0258-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de marzo a agosto de 2019 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2019, al BECARIO ING. EDWIN GIANNINE VALAREZO AÑAZCO, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

**4. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE FECHA DE CONTRATO DE BECA DOCTORAL DEL - Ms. JAVIER TIBAU BENITEZ**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0240-2019, de fecha agosto 13 de 2019, suscrito por el Ms. Javier Tibau Benitez, quien informa que la fecha de finalización de su contrato está por cumplirse (18 de agosto, 2019), sin embargo, hasta esa fecha no culminará sus estudios doctorales por los siguientes motivos:

- Al finalizar su estancia planificada en los Estados Unidos en junio del presente año acordaron con su comité doctoral en trabajar remotamente durante el periodo de verano. Desafortunadamente, esto coincidía con una conferencia a la que asistió junto a sus tutores, seguida por su periodo vacacional.
- Pese a las mejores intenciones expresadas, durante dicho periodo vacacional no han respondido a sus comunicaciones con la frecuencia acordada.



- Adicionalmente, le han notificado de complicaciones durante el inicio del término académico que acaban de iniciar, que no aseguran la posibilidad de que se le dé atención en estas próximas semanas.

Dados los motivos expuestos, estima que su nueva fecha posible de graduación será con más seguridad antes del fin de este año (diciembre 31, 2019).

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2019-406**

Se recomienda aprobar la solicitud de ampliación del contrato Doctoral del BECARIO Ms. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENITEZ, hasta el 31 de diciembre de 2019, por motivos no imputables a él. Este período adicional del contrato no incluye ayuda económica.

**5. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019 DEL BECARIO ING. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENÍTEZ**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0256-2019 de fecha agosto 22 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENÍTEZ, durante los meses de enero a junio 2019; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses
- Evidencias que sustentan sus estudios
- Observaciones de la Coordinación y del área de Gestión Estratégica

Además, se gestionó con el MSc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión del informe del becario.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-407**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica,

mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0256-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2019 al BECARIO ING. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENÍTEZ, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

## **6. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CARGA DEL MS. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENITEZ**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0241-2019, de fecha agosto 13 de 2019, suscrito por el Ms. Javier Tibau Benitez, quien solicita su reincorporación a la facultad como profesor a tiempo completo desde el 19 de agosto de 2019.

Adicionalmente, solicita se le asigne el 50% de su carga para finalizar sus estudios doctorales hasta el 31 de diciembre o hasta su graduación.

Cabe indicar que el Consejo Directivo de FIEC, mediante Resolución Nro. 2019-396, aprobó la reincorporación del Ms. Tibau, quedando pendiente por aprobar la modificación de la carga.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN Nro. 2019-408**

Asignar 10 horas de investigación al MSc. JAVIER ALEJANDRO TIBAU BENITEZ, debido a que tiene artículos publicados en el último año.

## **7. RETORNO A ESPOL E INICIO EL PERÍODO DE COMPENSACIÓN DEL DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0252-2019 de fecha agosto 22 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien indica que se conoce comunicación de fecha 29 de abril del 2019, enviado por el Dr. Ángel López Rodríguez, en el que informa dar inicio al periodo de compensación desde el 1 de mayo del 2019; correspondiente a la ayuda económica que recibió de la ESPOL mientras realizaba estudios doctorales en la Universidad de Gante, en el Bélgica durante 26 meses (Nov 2015 – Dic 2017), luego de culminar estancia postdoctoral en la Universidad de Gante.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de post-doctorado firmado por su tutor.
- Carta dirigida a la Decana Dra. Katherine Chiluzza. notificando inicio del periodo de compensación.
- DP-MEM-0061-2018 (Diferimiento del periodo de compensación)

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN Nro. 2019-409**

Se recomienda aprobar el inicio de período de compensación al DR. ÁNGEL JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ, a partir del 2 de mayo

de 2019, por cuanto desde esa fecha inició sus actividades contractuales en la ESPOL. Si bien el Dr. López solicitó iniciar su período de compensación con oficio S/N el 29 de abril de 2019, la presente aprobación se realiza en la fecha actual por cuanto el informe entregado por el becario no incluía la firma de su supervisor.

*A LAS 12H10 SE RETIRA DE LA REUNIÓN EL SR. GERALD GUTIERREZ*

**8. SOLICITUD DE PAGO COLEGIATURA 2019  
CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL  
BECARIO ING. ALBERT ESPINAL SANTANA**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0257-2019 de fecha agosto 22 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base a lo comunicado por el Ing. Espinal, estudiante del programa de Doctorado en Ingeniería en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), solicita a la Dra. Katherine Chiluiza, Decana de la FIEC; se recomiende el pago de la colegiatura de los estudios doctorales, correspondiente al presente año 2019, por un valor total de dos mil dólares (U.S\$2.000,00), según la factura adjunta.

La oficina de gestión estratégica de la FIEC, recalca que el pago mencionado corresponde al CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES celebrado entre el Ing. Espinal y la ESPOL.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Factura # C-0007-00003314 correspondiente a Colegiatura 2019
- Solicitud dirigida a la Decana Katherine Chiluiza Ph.D.
- Contrato vigente y Resolución No. 19-08-317 Modificación del Plan de estudios.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-410**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0796-2018, se recomienda el pago de la colegiatura de los estudios doctorales en Ingeniería en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) al BECARIO ING. ALBERT GIOVANNY ESPINAL SANTANA, correspondiente al presente año 2019, por el valor de dos mil dólares (U.S.\$2.000,00) según factura adjunta, de acuerdo a lo establecido en el contrato modificadorio al contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

**9. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2019 - 2020 DEL  
ESTUDIANTE CARRASCO MORAN ENRIQUE AARON**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0259-2019, de fecha agosto 26 de 2019, suscrito por el Dr. César Martín Moreno, Subdecano de FIEC,



quien adjunta la solicitud de anulación del I Término 2019 - 2020 (cuadro adjunto), presentada ante este despacho por el Sr. CARRASCO MORAN ENRIQUE AARON (Mat. 201701489), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de FIEC:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
FISG1001	FÍSICA I	TEÓRICO 7 PRÁCTICO 107
CCPG1017	ANÁLISIS DE ALGORITMOS	TEÓRICO 1
CCPG1008	PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2019-411**

Negar la solicitud de anulación de las materias del I Término 2019 – 2020 (cuadro adjunto), presentada por el Sr. CARRASCO MORAN ENRIQUE AARON (Mat. 201701489), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, debido a que los causales de anulación, según la documentación presentada, no justifican debidamente la petición.

**10. CASOS DE ESTUDIOS ASIGNADOS A ESTUDIANTES PARA LA PARTE PRÁCTICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE LA MAESTRÍA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA (MSEP) - UTE 2019**

Se conoce la comunicación ESPOL-MSEP-OFC-0004-2019, de fecha agosto 22 de 2019, suscrito por el MSc. Fernando Vaca Urbano, Coordinador de la Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), quien solicita poner a consideración y aprobación del Consejo Directivo de FIEC, los casos de estudio asignados a cada estudiante para la parte práctica del examen complexivo. Los temas son:

CI.	ESTUDIANTE	Tema o caso de estudio práctico
0915174148	CIRES TOALA JIMMY FABRIZIO	Modelo dinámico de centrales eléctricas hidráulicas para análisis de oscilaciones electromecánicas de baja frecuencia. Caso de estudio: Centrales Marcel Laniado y Baba
0702661752	ZHUNIO GONZALEZ CECILIA DEL ROCIO	Diseño de un filtro pasivo para compensación armónica en un sistema con resonancia paralela producida por variadores de frecuencia y banco de condensadores
0998952847	SUÁREZ BARCIA MARCELO EDUARDO	Planificación de la expansión de la red de subtransmisión de la empresa eléctrica pública estratégica CNEL EP Unidad de Negocio Milagro considerando candidatos no convencionales

0913645040	ERAZO MOLINA BYRON JOSÉ	Análisis y simulación de un esquema de protección de distancia aplicado a sistemas de distribución con generación distribuida.
------------	-------------------------	--

Se adjunta el acta de Comité Académico de la Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), con la RESOLUCIÓN-CA-MSEP-005-2019.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2019-412**

Tomar conocimiento de la resolución RESOLUCIÓN-CA-MSEP-005-2019, adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), como sigue:

*RESOLUCIÓN-CA-MSEP-005-2019*

APROBAR Y OTORGAR LOS TEMAS O CASOS DE ESTUDIOS PRÁCTICAS PROPUESTOS A LOS ESTUDIANTES REGISTRADO EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL (UTE) DE MAYO 2019 BAJO LA MODALIDA EXAMEN COMPLEXIVO, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Nro.	CI.	ESTUDIANTE	Cohorte	Tema o caso de estudio práctico
1	0915174148	Cires Toala Jimmy Fabrizio	II	Modelo dinámico de centrales eléctricas hidráulicas para análisis de oscilaciones electromecánicas de baja frecuencia. Caso de estudio: Centrales Marcel Laniado y Baba
2	0702661752	Zhunio Gonzalez Cecilia Del Rocio	II	Diseño de un filtro pasivo para compensación armónica en un sistema con resonancia paralela producida por variadores de frecuencia y banco de condensadores
3	0998952847	Suárez Barcia Marcelo Eduardo	I	Planificación de la expansión de la red de subtransmisión de la empresa eléctrica pública estratégica CNEL EP Unidad de Negocio Milagro considerando candidatos no convencionales
4	0913645040	Erazo Molina Byron José	I	Análisis y simulación de un esquema de protección de distancia aplicado a sistemas de distribución con generación distribuida.

**10. PROPUESTA DE TEMAS DE TESIS DE ESTUDIANTES DE LA MAestría EN CIENCIAS COMPUTACIONALES (MCC)**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0410-2019, de fecha agosto 26 de 2019, mediante la cual el Dr. César Martín Moreno, Subdecano de FIEC, hace referencia al oficio Nro. ESPOL-MCC-OFC-004-2019, enviado por el Coordinador de la Maestría en Ciencias Computacionales, Dr. Daniel Ochoa Donoso, donde se pone a conocimiento al Consejo Directivo de FIEC, la aprobación de temarios de tesis presentados por estudiantes del programa Maestría en Ciencias Computacionales-MCC.

ESTUDIANTE	PROPUESTA	RESOLUCIÓN
ING. SHENDRY ROSERO VÁSQUEZ	RECONOCIMIENTO FACIAL: TÉCNICAS TRADICIONALES Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE PROFUNDO, UN ANÁLISIS	RESOLUCIÓN-CA-MCC-002-2019
ING. STALIN FRANCIS QUINDE	UN NUEVO MODELO BM3D-RNCA PARA MEJORAR LA ESTIMACIÓN DE LA IMAGEN LIBRE DE RUIDO PRODUCIDA POR EL MÉTODO BM3D	RESOLUCIÓN-CA-MCC-003-2019

Se adjunta el Acta N° 02 del Comité Académico de la MCC

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2019-413**

Aprobar la RESOLUCIÓN-CA-MCC-002-2019 y RESOLUCIÓN-CA-MCC-003-2019, adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias Computacionales (MCC).

ESTUDIANTE	PROPUESTA	RESOLUCIÓN
ING. SHENDRY ROSERO VÁSQUEZ	TEMA: "RECONOCIMIENTO FACIAL: TÉCNICAS TRADICIONALES Y TÉCNICAS DE APRENDIZAJE PROFUNDO, UN ANÁLISIS"  SE DESIGNA LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL TRIBUNAL: PRESIDENTE: SUB-DECANO FIEC. DIRECTOR: Ph.D ANGEL SAPPA CODIRECTOR: Ph.D. BORIS VINTIMILLA EVALUADOR 1: Ph.D. MARCO FLORES DELGADO EVALUADOR 2: Ph.D. MIGUEL REALPE ROBALINO	RESOLUCIÓN-CA-MCC-002-2019
ING. STALIN FRANCIS QUINDE	TEMA "UN NUEVO MODELO BM3D-RNCA PARA MEJORAR LA ESTIMACIÓN DE LA IMAGEN LIBRE DE RUIDO PRODUCIDA POR EL MÉTODO BM3D"  SE DESIGNA LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL TRIBUNAL: PRESIDENTE: SUB-DECANO FIEC. DIRECTOR: Ph.D ANGEL SAPPA EVALUADOR 1: Ph.D. MIGUEL REALPE ROBALINO EVALUADOR 2: Ph.D. BORIS VINTIMILLA BURGOS	RESOLUCIÓN-CA-MCC-003-2019

**11. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y PAGO COLEGIATURA 2019 DE LA BECARIA ING. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, PERÍODO DE ENERO A JUNIO 2019**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0261-2019 de fecha agosto 26 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria ING. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, durante los meses de enero a junio 2019; el cual

describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas
- Producción científica
- Factura # c-0007-00003317 correspondiente a Colegiatura 2019
- Contrato vigente y Resolución No. 19-08-317 Modificación del Plan de estudios.

Además, se gestionó con el MSc. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación de la becaria, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-414**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0261-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2019 y se recomienda el pago de la colegiatura de los estudios doctorales en Ingeniería en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) a la BECARIA ING. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, correspondiente al presente año 2019, por el valor de dos mil dólares (U.S.\$2.000,00) según factura adjunta, de acuerdo a lo establecido en el contrato modificadorio al contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

**12. SOLICITUD DE PAGO COLEGIATURA 2019  
CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL  
BECARIO ING. EFRÉN VINICIO HERRERA MUENTES**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0260-2019 de fecha agosto 22 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base a la comunicación del Ing. Herrera, estudiante del programa de Doctorado en Ingeniería en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), solicita a la Dra. Katherine Chiluiza, Decana de FIEC; se recomiende el pago de la colegiatura de los estudios doctorales, correspondiente al presente año 2019, por un valor total de dos mil dólares (U.S \$2.000,00), según la factura que se adjunta.



La oficina de gestión estratégica de la FIEC recalca que el pago mencionado es de acuerdo al CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES celebrado entre el Ing. Herrera Muentes y la ESPOL.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Factura # c-0007-00003315 correspondiente a Colegiatura 2019
- Solicitud dirigida a la Decana, Dra. Katherine Chiluiza
- Contrato vigente y Resolución No. 19-08-317 Modificación del Plan de estudios.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-415**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0260-2019, se recomienda el pago de la colegiatura de los estudios doctorales en Ingeniería en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) al BECARIO ING. EFRÉN VINICIO HERRERA MUENTES, correspondiente al presente año 2019, por el valor de dos mil dólares (U.S.\$2.000,00) según factura adjunta, de acuerdo a lo establecido en el contrato modificadorio al contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

**13. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y PAGO COLEGIATURA 2019 CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019 DEL BECARIO ING. GÓMER ABEL RUBIO ROLDÁN**

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0240-2019 de fecha agosto 26 de 2019, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadística Académico de FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. GÓMER ABEL RUBIO ROLDÁN, durante los meses de enero a junio 2019; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes Fajardo.

Se adjunta:

- Reporte semestral y la planificación del siguiente semestre, producción científico.
- Factura # c-0007-00003318 correspondiente a Colegiatura 2019
- Contrato vigente y Resolución No. 19-08-317 Modificación del Plan de estudios.



Adicional se gestionó con el Msc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-416**

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadística Académico de FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0240-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2019 y se recomienda el pago de la colegiatura de los estudios doctorales en Ingeniería en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) al BECARIO ING. GÓMER ABEL RUBIO ROLDÁN, correspondiente al presente año 2019, por el valor de dos mil dólares (U.S.\$2.000,00) según factura adjunta, de acuerdo a lo establecido en el contrato modificatorio al contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

**14. REVISIÓN DE INFORME SEMESTRAL Y PAGO COLEGIATURA 2019 CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DOCTORALES DEL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2019 DEL BECARIO ING. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0267-2019 de fecha agosto 26 de 2019, suscrita por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario ING. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, durante los meses de enero a junio 2019; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación del siguiente semestre, producción científica.
- Factura # c-0007-00003319 correspondiente a Colegiatura 2019
- Contrato vigente y Resolución No. 19-08-317 Modificación del Plan de estudios.



Además, se gestionó con el MSc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-417**

Considerando lo expuesto por la Msig. Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación - Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0267-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2019 y se recomienda el pago de la colegiatura de los estudios doctorales en Ingeniería en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) al BECARIO ING. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, correspondiente al presente año 2019, por el valor de dos mil dólares (U.S.\$2.000,00) según factura adjunta, de acuerdo a lo establecido en el contrato modificadorio al contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

**15. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA EL BECARIO EFRÉN VINICIO HERRERA MIENTES**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0408-2019 de fecha agosto 26 de 2019, suscrito por el M.Sc. Efrén Herrera Mientes, Profesor de FIEC, mediante la cual informa que, en su calidad de becario, integrante del programa doctoral UNCUYO-ESPOL, estará realizando una Estancia Académica desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, en la Universidad Nacional de CUYO, en Mendoza-Argentina, como parte de su plan de estudios doctorales.

Dicha estancia será aprovechada para lo siguiente:

- Acreditar 180 horas de 3 cursos tomados en la Universidad de Granada (España) y cumplir así con uno de los requisitos de graduación del programa doctoral.
- Realizar avances en su investigación doctoral.
- Presentar sus avances ante el comité del programa doctoral de Ingeniería.
- En lo posible, establecer vínculos con investigadores de UNCUYO y/o Instituto Balseiro que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación a mediano plazo.

Por tal motivo, se permite solicitar, de acuerdo al reglamento 4330 "Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior" título IV "del seguimiento a becarios", artículo 36 literal b, se sirva elevar la solicitud del pago correspondiente a esta actividad del programa doctoral, tanto a la Gerencia de Relaciones Internacionales y además a las instancias que correspondan, de los valores asignados según modificación del plan de estudios contemplado en el contrato modificadorio de Ayuda Económica para estudios doctorales, aprobado por el Consejo Politécnico con fecha agosto 15 de 2019 según resolución Nro. 19-08-317, la cual adjunto, de acuerdo al siguiente detalle:



- Ayuda Económica \$ 5.000
- Boletos de avión: Guayaquil-Mendoza-Guayaquil con fecha de salida 6 de septiembre y retorno el 5 de octubre de 2019.

La fecha de salida indicada se debe a que el 7 y 8 de septiembre el aeropuerto de Guayaquil, José Joaquín de Olmedo estará cerrado por mantenimiento programado de la pista, de acuerdo a comunicado de la Dirección de Aviación Civil.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-418**

Sobre la base de la Resolución del Consejo Politécnico Nro. 19-08-317 y considerando que el becario M.Sc. EFRÉN VINICIO HERRERA MUENTES, realizará una Estancia Académica para presentar avances de su investigación, entre otras actividades, en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza - Argentina, desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, el Consejo Directivo de FIEC, recomienda se paguen los valores respectivos a la ayuda económica y los boletos aéreos (*los boletos deberán ser comprados en fechas tales que el Ing. Herrera pueda iniciar su estancia en el período indicado*).

**16. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA EL BECARIO ALBERT GIOVANNY ESPINAL SANTANA**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0409-2019 de fecha agosto 26 de 2019, suscrito por el Ms. Albert Espinal Santana, Profesor de FIEC, mediante la cual informa que, en su calidad de becario, integrante del programa doctoral UNCUYO-ESPOL, estará realizando una Estancia Académica desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, en la Universidad Nacional de CUYO, en Mendoza-Argentina, como parte de su plan de estudios doctorales.

Dicha estancia será aprovechada para lo siguiente:

- Acreditar 180 horas de 3 cursos tomados en la Universidad de Granada (España) y cumplir así con uno de los requisitos de graduación del programa doctoral.
- Realizar avances en su investigación doctoral
- Presentar sus avances ante el comité del programa doctoral de Ingeniería
- En lo posible, establecer vínculos con investigadores de UNCUYO y/o Instituto Balseiro que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación a mediano plazo.

Por tal motivo, se permite solicitar que, de acuerdo al reglamento 4330 "Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior" título IV "del seguimiento a becarios", artículo 36 literal b, se sirva elevar la solicitud del pago correspondiente a esta actividad del programa doctoral, tanto a la Gerencia de Relaciones Internacionales y además a las instancias que correspondan, de los valores asignados según modificación del plan de estudios contemplado en el contrato modificatorio





de Ayuda Económica para estudios doctorales, aprobado por Consejo Politécnico con fecha agosto 15 de 2019 según resolución Nro. 19-08-317, la cual adjunta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ayuda Económica \$ 5.000
- Boletos de avión: Guayaquil-Mendoza-Guayaquil con fecha de salida 6 de septiembre y retorno el 5 de octubre de 2019.

La fecha de salida indicada se debe a que el 7 y 8 de septiembre el aeropuerto de José Joaquín de Olmedo de Guayaquil estará cerrado por mantenimiento programado de la pista, de acuerdo a comunicado de la Dirección de Aviación Civil.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-419**

Sobre la base de la Resolución del Consejo Politécnico Nro. 19-08-317 y considerando que el becario Ms. ALBERT GIOVANNY ESPINAL SANTANA, realizará una Estancia Académica para presentar avances de su investigación, entre otras actividades, en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza - Argentina, desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, el Consejo Directivo de FIEC, recomienda se paguen los valores respectivos a la ayuda económica y los boletos aéreos (*los boletos deberán ser comprados en fechas tales que el Ing. Espinal pueda iniciar su estancia en el período indicado*).

**17. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA LA BECARIA M.Sc. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0262-2019 de fecha agosto 26 de 2019, suscrita por la M.Sc. Sara Ríos Orellana, Profesora de FIEC, mediante la cual informa que, en su calidad de becaria, integrante del programa doctoral UNCUIYO-ESPOL, estará realizando una Estancia Académica desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza-Argentina, como parte de su plan de estudios doctorales, de acuerdo a la invitación recibida desde UNCUIYO, la cual adjunta.

Dicha estancia será aprovechada para lo siguiente:

- Acreditar 180 horas de 3 cursos tomados en la Universidad de Granada (España) y cumplir así con uno de los requisitos de graduación del programa doctoral.
- Realizar avances en su investigación doctoral.
- Presentar sus avances ante el comité del programa doctoral de Ingeniería.
- En lo posible, establecer vínculos con investigadores de UNCUIYO y/o Instituto Balseiro que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación a mediano plazo.

Por tal motivo, se permite solicitar, de acuerdo al reglamento 4330 "Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior" título IV "del seguimiento a becarios", artículo 36 literal b, se sirva

elevant la solicitud del pago correspondiente a esta actividad del programa doctoral, tanto a la Gerencia de Relaciones Internacionales y además a las instancias que correspondan, de los valores asignados según modificación del plan de estudios contemplado en el contrato modificadorio de Ayuda Económica para estudios doctorales, aprobado por el Consejo Politécnico con fecha agosto 15 de 2019 según resolución Nro. 19-08-317, la cual adjunta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ayuda Económica por U.S.\$ 5.000,00
- Boletos de avión: Guayaquil-Mendoza-Guayaquil con fecha de salida 6 de septiembre y retorno el 5 de octubre de 2019.

Además, de acuerdo a información pública el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo estará cerrado por mantenimiento el 7 y 8 de septiembre de 2019, por lo que la fecha de salida se solicita para el 6 de septiembre de 2019.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-420**

Sobre la base de la Resolución del Consejo Politécnico Nro. 19-08-317 y considerando que la becaria M.Sc. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, realizará una Estancia Académica para presentar avances de su investigación, entre otras actividades, en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza - Argentina, desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, el Consejo Directivo de FIEC, recomienda se paguen los valores respectivos a la ayuda económica y los boletos aéreos (*los boletos deberán ser comprados en fechas tales que la Ríos pueda iniciar su estancia en el período indicado*).

**18. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA EL BECARIO Mae. GOMER ABEL RUBIO ROLDAN**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0411-2019 de fecha agosto 26 de 2019, suscrito por el Mae. Gomer Rubio Roldan, Profesor de FIEC, mediante la cual informa que, en su calidad de becario del programa doctoral UNCUIYO-ESPOL debe realizar una estancia académica del 9 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza-Argentina, como parte de su plan de estudios doctorales, para realizar las siguientes actividades:

- Acreditar 180 horas de 3 cursos tomados en la Universidad de Granada (España) y cumplir así con uno de los requisitos de graduación del programa doctoral.
- Realizar avances en su investigación doctoral.
- Presentar sus avances ante el comité del programa doctoral de Ingeniería.
- En lo posible, establecer vínculos con investigadores de UNCUIYO y/o Instituto Balseiro que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación a mediano plazo.

Por tales motivos, se permite solicitar, de acuerdo al reglamento 4330 "Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior" título IV "del seguimiento a becarios", artículo 36 literal b, se sirva elevar la



solicitud del pago correspondiente a esta actividad del programa doctoral, tanto a la Gerencia de Relaciones Internacionales y además a las instancias que correspondan, de los valores asignados según modificación del plan de estudios contemplado en el contrato modificadorio de Ayuda Económica para estudios doctorales, aprobado por Consejo Politécnico con fecha agosto 15 de 2019 según resolución Nro. 19-08-317, la cual adjunta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ayuda Económica \$ 5.000 USD.
- Boletos de avión: Guayaquil-Mendoza-Guayaquil con fecha de salida 6 de septiembre y retorno el 5 de octubre de 2019.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-421**

Sobre la base de la Resolución del Consejo Politécnico Nro. 19-08-317 y considerando que el becario Mae. GOMER ABEL RUBIO ROLDAN, realizará una Estancia Académica para presentar avances de su investigación, entre otras actividades, en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza - Argentina, desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, el Consejo Directivo de FIEC, recomienda se paguen los valores respectivos a la ayuda económica y los boletos aéreos (*los boletos deberán ser comprados en fechas tales que el Ing. Rubio pueda iniciar su estancia en el período indicado*).

**19. AYUDA ECONÓMICA Y BOLETOS AÉREOS PARA EL BECARIO Mgtr. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0264-2019 de fecha agosto 26 de 2019, suscrito por el Mgtr. Carlos Salazar López, Profesor de FIEC, mediante la cual informa que, en SU calidad de becario, integrante del programa doctoral UNCUYO-ESPOL, estará realizando una Estancia Académica desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza-Argentina, como parte de su plan de estudios doctorales.

Dicha estancia será aprovechada para lo siguiente:

- Acreditar cursos tomados en la Universidad de Granada (España) y un curso de Control Adaptivo y Predictivo tomado con PhD Robain De Keyser en ESPOL y cumplir así con uno de los requisitos de graduación del programa doctoral.
- Realizar avances en su investigación doctoral.
- Presentar sus avances ante el comité del programa doctoral de Ingeniería.
- En lo posible, establecer vínculos con investigadores de UNCUYO y/o Instituto Balseiro que permitan el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación a mediano plazo.

Por tal motivo, se permite solicitar, de acuerdo al reglamento 4330 "Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior" título IV "del seguimiento a becarios", artículo 36 literal b, se sirva elevar la solicitud del pago correspondiente a esta actividad del programa

doctoral, tanto a la Gerencia de Relaciones Internacionales y además a las instancias que correspondan, de los valores asignados según modificación del plan de estudios contemplado en el contrato modificatorio de Ayuda Económica para estudios doctorales, aprobado por Consejo Politécnico con fecha agosto 15 de 2019 según resolución Nro. 19-08-317, la cual adjunta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ayuda Económica \$ 5.000
- Boletos de avión: Guayaquil-Mendoza-Guayaquil con fecha de salida 6 de septiembre y retorno el 5 de octubre de 2019. La fecha indicada es debido a que el 7 y el 8 de septiembre 2019 el aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil estará cerrada por mantenimiento de la pista.
- Seguro de viaje internacional.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2019-422**

Sobre la base de la Resolución del Consejo Politécnico Nro. 19-08-317 y considerando que el becario Mgtr. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, realizará una Estancia Académica para presentar avances de su investigación, entre otras actividades, en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza - Argentina, desde el 9 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019, el Consejo Directivo de FIEC, recomienda se paguen los valores respectivos a la ayuda económica y los boletos aéreos (*los boletos deberán ser comprados en fechas tales que el Ing. Salazar pueda iniciar su estancia en el período indicado*).

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H42

